

MENDOZA, 6 de octubre de 2026

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 26500/23, 9060/25, 6145/23 y 4063/25 en los que constan las adscripciones de realizadas por egresados/as en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-CD.

Los informes evaluativos por parte de los Profesores Titulares de las asignaturas involucradas.

La opinión favorable de la Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Aprobar** las adscripciones realizadas por los siguientes egresados/a en las Carreras de Diseño de esta Facultad, de acuerdo con el detalle que se menciona a continuación:

CARRERAS DE DISEÑO

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
32085751	LUCENTINI, Natalia Dana	HISTORIA DEL DISEÑO II	Ciclo Lectivo: 2023-2024
32085751	LUCENTINI, Natalia Dana	HISTORIA DEL DISEÑO I	Ciclo Lectivo: 2025-2026
26128762	MIRANDA, María Daniela	HISTORIA DEL DISEÑO I	Ciclo Lectivo: 2023-2024
26128762	MIRANDA, María Daniela	HISTORIA DEL DISEÑO I	Ciclo Lectivo: 2025-2026

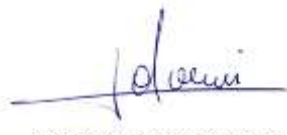
ARTÍCULO 2°.- Otorgar a cada egresado/a el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 665


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTORIA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO